



Poder Judicial



CORTE SUPREMA - SEC. GOBIERNO - ESQUIVEL S/ REMITE, SIN OBSERVACIONES QUE FORMULAR, SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS FILMADORAS EN DISTINTAS SEDES CON LA FINALIDAD DE CAPTURAR EL MOMENTO DE FICHAJE DE LOS AGENTES.

21-22526394-6

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 236/20.-

SANTA FE, 21 de agosto de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 15/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de equipamiento para registración en video de la entrada/salida de personal del Poder Judicial de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 39, se verifica la presentación de tres (3) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 156/157 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 736.107,24 (pesos setecientos treinta y seis mil ciento siete con veinticuatro centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 15/20**, por la suma de **\$ 736.107,24 (pesos setecientos treinta y seis mil ciento siete con veinticuatro centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Adquisición de equipamiento para registración en video de la entrada/salida de personal del Poder Judicial de Santa Fe. Opcional: NVR CON DISCO RÍGIDO En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 118. La entrega la deberán efectuar en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.	\$692.330,93 \$43.776,31
TOTAL ADJUDICADO \$ 736.107,24		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 25, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 736.107,24**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----